

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE SANTA ISABEL, SAN ANTONIO DE MATUA Y CARHUAC PETACA DISTRITO DE YAUTAN DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2672880.

Ruc/código :	10710517385	Fecha de envío :	17/03/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES ACUÑA HANS RICARDO	Hora de envío :	19:40:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad el comité solicita como monto facturado 3 veces y se le otorga un puntaje de 80 puntos dejando en desventaja a los postores que no cuentan con ese monto facturando ocasionando que se vulnere el principio de libertad de concurrencia al establecer limitaciones a la pluralidad de postores debiendo el comité de selección de corregir para que pueda dar libertad de concurrencia debido a que el área solicita que se acredite una vez el valor referencial motivo por el cual el monto facturado debería ser a dos veces el valor referencial como monto máximo de experiencia del postor en la especialidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR HANS RICARDO GONZALES ACUÑA DEBIENDOSE ESTABLECER EN LOS FACTORES DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FACTOR DE EVALUACION

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= [2] vez el valor referencial: [80] puntos

M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] vez el valor referencial: [70] puntos

M > [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos